



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA

Por medio del presente aviso se notifica el auto admisorio de fecha septiembre 27 de 2021 proferido dentro de la acción de tutela instaurada por MARIA NORMA RODRIGUEZ MORALES, ENITH RUBIO MINA, ANGEL ALBERTO OSPINA, HELENA PALOMINO VILLANUEVA, ROSALBA CASTAÑEDA REYES, FLOR DE MARIA CHAVEZ, MARITZA MORALES ALVIS Y MARIA EMMA TORRES contra EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, radicación número 73-001-31-03-006-2021-00228-00, a todas las personas interesadas en el trámite del proceso Ejecutivo radicado 1994-10989-00 que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué.

Si alguna persona considera procedente intervenir en el trámite de la tutela mencionada, se podrá pronunciar en el término de un (1) día, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., a través del correo institucional j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente notificación se realiza con fijación del presente aviso en la página web de la Rama Judicial, micrositio Juzgado Sexto Civil del Circuito – Avisos – 2021 – Septiembre

En constancia de lo anterior se fija el presente aviso hoy veintiocho (28) de septiembre de 2021.

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

Firma escaneada Decreto Legislativo 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho